

**A) Ciencia y técnica de la actuación administrativa**

**BANK, B.:** *Über die Eigenständigkeit des Rechnungshofes zwischen Parlament und Regierung*, «DÖV», 15/14, 526.

En torno a la independencia del Tribunal de Cuentas entre el Parlamento y el Gobierno. Evolución y estado actual de la cuestión del control de la actuación financiera estatal en general.

★

**HIRSCH, J.:** *L'élément fédéraliste dans l'administration de la République autrichienne*, «RICA», 1962/2, 1959.

Repercusiones de la estructura federal del Estado austriaco en la distribución de las competencias en materia de acción administrativa entre la Federación y los Estados o Länder.

★

**HOFFSAES, D.:** *La philosophie de l'emploi des ensembles électroniques*, «CNOF», 35/5, 41.

Breve examen de los problemas fundamentales que presenta la utilización de los sistemas electrónicos—proceso que debe seguirse en su instalación, criterios que permiten contemplar el empleo de un sistema electrónico con preferencia a otra solución al mismo problema que se trata de resolver.

**KOBZINA, A.:** *Considérations sur le budget autrichien*, «RICA», 1962/2, 133.

Examen general del Derecho presupuestario austriaco: bases constitucionales, Ley de finanzas federal, ejecución presupuestaria y control de la misma.

★

**KOHL, Fr.:** *Du rôle de la Cour des comptes autrichienne en matière de réforme administrative*, «RICA», 1962/2, 182.

Posibilidades del Tribunal de Cuentas e instituciones afines en materia de reforma administrativa, con especial referencia a la Administración austriaca. Entre tales posibilidades se indican la de sugerir reformas de disposiciones, aconsejar reformas estructurales, de personal y de gastos de la legislación presupuestaria.

★

**MORGADO MATTOS, A.:** *Naturaleza y alcance de la Administración pública*, «AD», 1, 54.

Ensayo de tratamiento comprensivo del fenómeno administrativo, considerando las siguientes cuestiones:

a) Dificultades que ofrece la comprensión del fenómeno.

b) Administración, organización y jefatura.

c) Ambito objetivo de la Administración, contenido.

d) Configuración de las enseñanzas de una Escuela de Administración.

RAMÍREZ CARDONA, C.: *Notas sobre una teoría general de Administración*, «AD», 1, 65.

Sobre la «teoría general de la Administración» formulada por E. H. Litchfield, y que aspira a una integración conceptual sobre la base de la teoría de la acción, desarrollada por T. Parsons y E. A. Shils.

★

SIMERAY, J.-P.: *D'une bonne utilisation du microfilm*, «CNOF» 35/5, 33.

Sobre la utilización eficaz y económica del microfilm. Para ello es imprescindible analizar, antes de su instalación, las posibilidades generales que ofrece, las necesidades de la organización, las categorías de documentos a microfilmarse y los problemas de tipo administrativo de la implantación (centralización, normalización de material y formatos).

### B) Problemas del personal y la función pública

BENVENUTI, F.: *La riorganizzazione del pubblico impiego in Italia*, «Il Politico», XXVII/2, 342.

Informe presentado por el A. en el IV Congreso Nacional israelí de Administración pública, celebrado en la Universidad Hebrea de Jerusalén en marzo-abril del presente año. Se examinan los problemas fundamentales de la función pública italiana en orden a su modernización.

BUREL, J.: *Le recrutement dans la fonction publique*, «Avenir», 133, 31.

Consideraciones acerca de la crisis actual de la selección para la función pública. Se analizan las necesidades de efectivos, la penuria de candidatos, las consecuencias y causas de la crisis, esbozándose un sistema de soluciones—revalorización general de los sueldos, remozamiento de los métodos de selección, ampliación de las perspectivas de carrera.

★

HACKL, U.: *The Public Service in Austria*, «RICA», 1962/2, 168.

Examen general de los sectores de la función pública austriaca (institucional, territorial) y de la normativa vigente contenida en la *Dienstpragmatik* de 1914 y en disposiciones especiales (jueces, maestros).

★

MACY, J. W.: *The why of Salary Reform*, «CSJ», 2/4, 2.

Comentarios acerca de los aspectos salariales de las diversas propuestas de reforma de la función pública federal norteamericana. Se sugieren como base de una reforma salarial el criterio de la «comparabilidad» con el sector privado y el de la uniformidad interna.

★

THIEME, W.: *Rechtsstudium oder Verwaltungstudium?*, «DÖV», 15/14, 521.

Sobre la cuestión de si en la formación para la carrera administrativa debe hacerse hincapié en la ciencia jurídica o debe trasladarse el centro de

gravedad de dicha formación a los estudios de ciencia de la Administración. El autor se pronuncia en favor de los estudios jurídicos.

### C) Acción administrativa

*La política y la Administración en la construcción de viviendas en los Países Bajos*, Ministerio de la Vivienda, Doc. núm. 120/61 (170).

Examen de la relación entre la acción política y la actividad administrativa en el ámbito concreto de la construcción de viviendas. Se analiza el aspecto orgánico y las diversas competencias de la Administración central y local, e igualmente la evolución legislativa desde la segunda guerra mundial.

☆

LOSCHOLDER, W.: *Ordnung des Grossraums Hannover*, «DÖV», 15/14, 531.

Dictamen de la Kommunale Gemeinschaftsstelle f. Verwaltungsvereinfachung sobre el proyecto de ley de modificación de la zona metropolitana de Hannover, de 13 de junio de 1961.

☆

NAU, Ph.: *Staatliche Raumordnung und gemeindliche Selbstverwaltung*, «DÖV», 15/14, 533.

Sobre los problemas de la planificación regional en su relación con la competencia de los entes locales.

☆

WENGER, K.: *Government control of the Economy in Austria*, «RICA», 1962/2, 146.

Sobre el control estatal de la economía en Austria. Se analizan los órganos de la administración económica, las limitaciones al derecho de propiedad y a la libertad de empresa y establecimiento, el control de la moneda y el crédito, de los precios, del mercado de trabajo. De todo ello resulta una intensa intervención estatal sobre la economía, que, a juicio del autor, pone en peligro la sustancia misma del Estado de Derecho.

### ABREVIATURAS

«CNOF»: *Revue mensuelle de l'Organisation*.

«AD»: *Administración y Desarrollo* (Bogotá).

«RICA»: *Revista Internacional de Ciencias Administrativas*.

«DÖV»: *Die Öffentliche Verwaltung*.

«CSJ»: *Civil Service Journal*.

«REVD»: *Revista de Estudios de la Vida Local*.